



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.105/L.199
3 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS
36° período de sesiones
7 a 18 de junio de 1993

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 36° PERIODO DE SESIONES

Que se iniciará en la Sede de las Naciones Unidas,
el lunes 7 de junio de 1993, a las 15.00 horas

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos*.
5. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 30° período de sesiones (A/AC.105/543).
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 32° período de sesiones (A/AC.105/544).
7. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
8. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual
9. Otros asuntos.
10. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

* Tema prioritario de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 47/67 de la Asamblea General.

ANOTACIONES*

Temas 1 y 2: Aprobación del programa

Declaración del Presidente

1. Una vez que la Comisión haya aprobado el programa y la organización de los trabajos, el Presidente formulará una declaración en que examinará los acontecimientos importantes para la labor de la Comisión que se hayan producido desde su 35° período de sesiones. El calendario de trabajo provisional, que se seguirá con flexibilidad, figura en el anexo del presente documento.

Tema 3: Intercambio general de opiniones

2. La Comisión dará comienzo a sus trabajos sustantivos con un intercambio general de opiniones. (Se solicita a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en relación con este tema que se inscriban en la Secretaría a la mayor brevedad posible.)

Tema 4: Medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

3. La Asamblea General, en el párrafo 30 de su resolución 47/67, de 14 de diciembre de 1992, pidió a la Comisión que siguiera examinando, como asunto prioritario, los medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, y que informara a ese respecto a la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

4. La Asamblea General, en el párrafo 29 de esa misma resolución, tomó nota de las opiniones expresadas durante el 35° período de sesiones de la Comisión y el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sobre los medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

Tema 5: Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 30° período de sesiones (A/AC.105/543)

5. En su 30° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, de conformidad con la recomendación que formulara la Comisión en su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones¹, y con arreglo al párrafo 8 de la resolución 47/67, examinó las siguientes cuestiones:

- a) Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas
- b) Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

* Las anotaciones no son parte del programa que se presenta a la Comisión para su aprobación.

6. La Subcomisión realizó con carácter prioritario un examen conjunto del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82)². En el informe de la Subcomisión figura una reseña del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial y de sus actividades para 1992 y 1993, así como una propuesta de programa de actividades para 1994 cuya aprobación recomendó³.

7. Con respecto a la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas, la Subcomisión subrayó una vez más en su informe la necesidad de garantizar dicha coordinación⁴.

8. En lo que atañe a la cuestión de los mecanismos regionales e interregionales de cooperación, la Subcomisión tomó nota de los esfuerzos desplegados como parte del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, de conformidad con la recomendación que formulara UNISPACE 82 relativa al desarrollo de la capacidad nacional, para establecer centros regionales para la enseñanza de la ciencia y la tecnología espaciales en las instituciones docentes nacionales o regionales existentes, según se indicaba en el informe titulado "Centros de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales: documento de proyecto actualizado" (A/AC.105/534), y exhortó a los Estados Miembros a apoyar el fortalecimiento de esos centros regionales⁵.

- c) Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélite, incluidas, entre otras cosas, las aplicaciones para los países en desarrollo

9. La Subcomisión continuó su examen de este tema con carácter prioritario, y las opiniones expresadas al respecto se consignan en los párrafos 46 a 61 de su informe. La Subcomisión recomendó que el tema siguiera figurando en su programa del próximo período de sesiones como tema prioritario⁶.

- d) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

10. La Subcomisión tomó nota de que la Asamblea General había aprobado un conjunto de Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, según se indica en la resolución 47/68 de 14 de diciembre de 1992, y que en los Principios se preveía que ellos quedarán abiertos de nuevo para la revisión por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a más tardar dos años después de su aprobación⁷.

11. La Subcomisión prosiguió su consideración de este tema con carácter de prioridad y aprobó el informe de su Grupo de Trabajo (A/AC.105/543, anexo III). La Subcomisión tomó nota de los documentos de trabajo presentados por el Reino Unido (A/AC.105/C.1/L.187) y la Federación de Rusia (A/AC.105/C.1/L.188) sobre aspectos relativos a la seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio, y de un documento distribuido por el Pakistán (S&T/1993/CRP.2) sobre los riesgos y las consecuencias radiológicas de las colisiones de desechos con fuentes de energía nuclear en el espacio. El Grupo de Trabajo consideró diversas cuestiones relativas a los posibles modos de revisar los Principios y

/...

formuló una recomendación en el sentido de volver a reunirse el año próximo para continuar su labor⁸.

- e) Cuestiones relativas a los sistemas de transporte espacial y sus consecuencias para las futuras actividades en el espacio

12. En el curso de sus deliberaciones sobre este tema, la Subcomisión tomó nota de los progresos logrados en los diversos programas relacionados con los sistemas de transporte espacial, como se indica en los párrafos 63 a 65 de su informe. Recomendó que el examen del tema prosiguiera durante su próximo período de sesiones⁹.

- f) Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria; examen de su utilización y aplicaciones, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, habida cuenta, en particular, de las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

13. La Subcomisión continuó su examen de este tema, y las opiniones expresadas al respecto se recogen en los párrafos 71 a 74 de su informe. Recomendó que el tema se siguiera examinando en su próximo período de sesiones¹⁰.

- g) Tema al que deberá prestarse especial atención en el período de sesiones de 1993 de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos: "Comunicaciones basadas en el espacio: ampliación de los servicios actuales y mayor comprensión de los nuevos sistemas y de los servicios que harán posibles"

14. La Subcomisión prestó especial atención a este tema y tomó nota con satisfacción de que, a invitación suya, el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI) habían organizado un simposio sobre el tema. En el documento A/AC.105/546 figura un resumen de las ponencias en el simposio y de las exposiciones especiales organizadas por las delegaciones durante el período de sesiones de la Subcomisión.

15. La Subcomisión seleccionó un tema al que deberá prestarse especial atención en su 35° período de sesiones, a saber, "Aplicaciones de la tecnología espacial a las actividades de prevención, alerta, alivio y prestación de socorro en casos de desastre", según se indica en el inciso g) del párrafo 110 de su informe. La Subcomisión recomendó que se invitara al COSPAR y a la FAI a que, en coordinación con los Estados Miembros, organizaran un simposio sobre ese tema, con la participación más amplia posible, durante la primera semana del período de sesiones de la Subcomisión¹¹.

- h) Progresos alcanzados en las actividades espaciales nacionales e internacionales relacionadas con el medio ambiente terrestre, en particular los progresos alcanzados en relación con el programa de la geoesfera y de la biosfera (cambios mundiales)
- i) Cuestiones relativas a las ciencias biológicas, incluida la medicina espacial

j) Cuestiones relativas a la exploración planetaria

k) Cuestiones relativas a la astronomía

16. La Subcomisión siguió examinando estos temas, y las opiniones expresadas al respecto se recogen en los párrafos 76 a 81, 83 a 87 y 89 a 91 de su informe. Recomendó que prosiguiera el examen de estos temas en su próximo período de sesiones¹².

l) Otros asuntos

i) Año Internacional del Espacio

17. La Subcomisión tomó nota de las actividades emprendidas por las Naciones Unidas para el Año Internacional del Espacio (A/AC.105/445/Add.9) y expresó su agradecimiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que habían hecho contribuciones voluntarias con tal fin. La Subcomisión observó que los programas internacionales iniciados durante el Año Internacional del Espacio habían contribuido a la cooperación internacional en materia de actividades espaciales, particularmente en el estudio y la vigilancia del medio ambiente, y reconoció la importancia de continuar estas actividades de cooperación. La Subcomisión pidió a la Secretaría que continuara promoviendo la cooperación internacional en las actividades iniciadas durante el Año Internacional del Espacio y que mantuviera informada a la Subcomisión de todos los acontecimientos en esta esfera¹³.

ii) Tercera conferencia UNISPACE

18. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Grupo de Trabajo Plenario examinaron la cuestión de la posibilidad de celebrar una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE), según se consigna en el párrafo 32 infra.

iii) El espacio y el medio ambiente terrestre

19. La Subcomisión tomó nota de que la Asamblea General, en su resolución 47/67, había recomendado que se prestase mayor atención a todos los aspectos relacionados con la protección y preservación del medio ambiente del espacio ultraterrestre, especialmente a los que podrían afectar el medio ambiente de la Tierra. La Subcomisión también tomó nota de que la Asamblea General había considerado que era indispensable que los Estados Miembros prestasen más atención a la cuestión de los desechos espaciales y había pedido que continuasen las investigaciones nacionales sobre esa cuestión¹⁴.

20. La Subcomisión examinó la cuestión de los desechos espaciales, como se indica en los párrafos 101 a 103 de su informe. La Subcomisión tomó nota de la información sobre las investigaciones nacionales de los desechos espaciales presentada por los Estados Miembros en respuesta a un pedido del Secretario General (A/AC.105/510 y Add.1 y 2). También tomó nota de un documento de trabajo sobre el tema presentado por Polonia (A/AC.105/C.1/L.186)¹⁵.

/...

21. La Subcomisión pidió que la Comisión considerara la conveniencia de incluir la cuestión de los desechos espaciales en el programa del próximo período de sesiones de la Subcomisión¹⁶.

22. La Subcomisión tomó nota de que la Secretaría estaba preparando un estudio analítico sobre el papel que podría desempeñar la Comisión en vista de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹⁷, según se consigna en el párrafo 33 infra.

Tema 6: Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 32° período de sesiones (A/AC.105/544)

23. En su 32° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 47/67 de la Asamblea General, examinó las siguientes cuestiones:

- a) Cuestión del pronto examen y la posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

24. La Subcomisión expresó su satisfacción ante el hecho de que los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre hubieran sido aprobados sin votación por la Asamblea General. La Subcomisión tomó nota de que la cuestión de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre había sido examinada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 30° período de sesiones, según se indicaba en su informe¹⁸.

25. La Subcomisión consideró el tema por conducto de su Grupo de Trabajo sobre el tema 3 del programa. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo I del informe de la Subcomisión.

- b) Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

26. La Subcomisión continuó su examen de este tema por conducto de su Grupo de Trabajo. En el anexo II del informe de la Subcomisión figura un resumen de los debates del Grupo de Trabajo.

- c) Examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo

27. La Subcomisión continuó su examen de este tema por conducto de su Grupo de Trabajo. En el anexo III del informe de la Subcomisión figuran las diversas opiniones expresadas sobre la cuestión.

Tema 7: Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

28. Como se indica en el párrafo 6 *supra*, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos realizó con carácter prioritario un examen conjunto de este tema y del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. La Subcomisión tomó nota en su informe de las actividades relacionadas con el servicio internacional de información espacial, de los estudios, de la cooperación interinstitucional y de los mecanismos interregionales de cooperación¹⁹.

29. La Subcomisión volvió a convocar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 47/67 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo Plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Subcomisión aprobó el informe del Grupo de Trabajo²⁰, en que se presentan conclusiones y recomendaciones sobre la futura aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 y la labor de la Secretaría²¹.

Tema 8: Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

30. La Asamblea General, en el párrafo 31 de su resolución 47/67, pidió a la Comisión que continuara examinando en su actual período de sesiones el tema de su programa titulado "Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual".

Tema 9: Otros asuntos

a) Tercera Conferencia UNISPACE

31. A raíz de una propuesta formulada en el 35° período de sesiones de la Comisión²², la Asamblea General, en el párrafo 20 de la resolución 47/67, recomendó que los Estados Miembros examinaran, durante los próximos períodos de sesiones de la Comisión, y en relación con su tema del programa titulado "Otros asuntos", la posibilidad de celebrar una tercera conferencia UNISPACE en el futuro.

32. El Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó la cuestión y recomendó que podría ser útil abocarse a las posibilidades de una tercera conferencia UNISPACE. El Grupo de Trabajo también recomendó que la Comisión examinara la cuestión de una conferencia de dicha índole en su próximo período de sesiones en relación con el tema de su programa titulado "Otros asuntos", considerando sus objetivos y sus metas y aspectos como su organización, lugar de celebración, fechas, consecuencias financieras y otras cuestiones²³. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hizo suya esa recomendación²⁴.

b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

33. La Comisión, en su 35° período de sesiones, convino en que la Secretaría preparara para la Comisión en su actual período de sesiones un informe analítico sobre el papel que podría desempeñar la Comisión en vista de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo²⁵. La Comisión reconoció la oportunidad singular que se le ofrecía de intervenir en forma activa, hasta donde le fuese posible, en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de esa Conferencia e invitó a los Estados Miembros a presentar opiniones sobre el particular para incluirlas en dicho informe²⁶. La Comisión tendrá ante sí el informe preparado por la Secretaría (A/AC.105/547).

c) Lugar de celebración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

34. La Comisión decidió, en su 34° período de sesiones, aplazar hasta su actual período de sesiones la adopción de una decisión sobre la práctica actual de celebrar períodos de sesiones alternos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en Ginebra, dado que para entonces podría evaluar mejor las consecuencias de la alternancia en el funcionamiento de la Comisión²⁷. Las opiniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre el particular se consignan en el párrafo 17 de su informe.

d) Otros informes

35. La Comisión tendrá ante sí el informe y las deliberaciones del curso práctico de las Naciones Unidas y la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación sobre teleobservación (A/AC.105/545) y el informe sobre las exposiciones científicas y técnicas en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/546). Se podrán presentar otros informes a la Comisión. La Comisión desea tal vez examinar otras cuestiones según corresponda.

e) Condición de observador

36. Se ha recibido una solicitud de la Asociación de Exploradores Espaciales de que se le reconozca la condición de observador ante la Comisión. La Comisión tiene esa solicitud ante sí en el documento A/AC.105/L.200.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/47/20), párr. 149.

² A/AC.105/543, párrs. 18 a 45.

³ *Ibíd.*, párrs. 23 a 33.

⁴ *Ibíd.*, párr. 39.

⁵ *Ibíd.*, párrs. 41 y 42.

Notas (continuación)

- ⁶ Ibid., párr. 53.
- ⁷ Ibid., párr. 55.
- ⁸ Ibid., anexo III, párrs. 9 y 10.
- ⁹ A/AC.105/543, párr. 66.
- ¹⁰ Ibid., párr. 75.
- ¹¹ Ibid., párr. 111.
- ¹² Ibid., párrs. 82, 88 y 92.
- ¹³ Ibid., párrs. 93 a 97.
- ¹⁴ Ibid., párr. 99.
- ¹⁵ Ibid., párr. 104.
- ¹⁶ Ibid., párr. 105.
- ¹⁷ Ibid., párr. 77.
- ¹⁸ A/AC.105/544, párrs. 26 y 28.
- ¹⁹ A/AC.105/543, párrs. 34 a 45.
- ²⁰ Ibid., anexo II.
- ²¹ Ibid., párrs. 6 a 21.
- ²² Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/47/20), párr. 51.
- ²³ A/AC.105/543, anexo II, párr. 20.
- ²⁴ A/AC.105/543, párr. 98
- ²⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/47/20), párr. 103.
- ²⁶ Ibid., párr. 154.
- ²⁷ Ibid., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/46/20), párr. 156.

Anexo

CALENDARIO PROVISIONAL DE TRABAJO

<u>Fecha</u>	<u>Mañana</u>	<u>Tarde</u>
Lunes 7 de junio		Tema 1 - Aprobación del programa Tema 2 - Declaración del Presidente Tema 3 - Intercambio general de opiniones
Martes 8 de junio	Tema 3 - (<u>continuación</u>)	Tema 3 - (<u>continuación</u>)
Miércoles 9 de junio	Tema 3 - (<u>continuación</u>)	Tema 4 - Medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos
Jueves 10 de junio	Tema 4 - (<u>continuación</u>)	Tema 4 - (<u>continuación</u>)
Viernes 11 de junio	Tema 5 - Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos*	Tema 5 - (<u>continuación</u>)
	Tema 7 - Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*	Tema 7 - (<u>continuación</u>)
Lunes 14 de junio	Tema 5 - (<u>continuación</u>) Tema 7 - (<u>continuación</u>)	Tema 6 - Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos
Martes 15 de junio	Tema 6 - (<u>continuación</u>)	Tema 6 - (<u>continuación</u>)
Miércoles 16 de junio	Tema 8 - Beneficios derivados de la tecnología espacial	Tema 8 - (<u>continuación</u>)
Jueves 17 de junio	Tema 9 - Otros asuntos	Tema 10 - Informe de la Comisión a la Asamblea General
Viernes 18 de junio	Tema 10 - (<u>continuación</u>)	Tema 10 - (<u>continuación</u>)

* Como se ha hecho con anterioridad, los temas 5 y 7 se considerarán conjuntamente.